

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO
ANTONIO JOSE DE SUCRE"

RESOLUCION MINISTERIAL No. 29/95
La Paz, 14 de marzo de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Nota Reversal de fecha 15 de junio de 1993 se acordó crear la Autoridad Binacional Autónoma encargada del manejo y conducción del Plan Director Global Binacional del Sistema Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Copasa, que compromete recursos y áreas geográficas de Bolivia y Perú;

Que, en la indicada Nota Reversal se acuerda instituir un Comité Ad-Hoc Transitorio mediante Resolución Presidencial 001-93 de SUBCOMILAGO y se aprueba un Reglamento de Organización y Funciones;

Que, en la sección IV del Reglamento de Organización y Funciones se menciona la realización de acciones operativas en el área de trabajo del Comité y se establece la creación de dos Unidades Operativas, una en la ciudad de Puno-Perú y otra en la ciudad de La Paz-Bolivia;

Que, es necesario cumplir con el mandato del Organo Directivo del Comité Ad-Hoc; por lo que

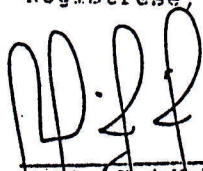
SE RESUELVE :

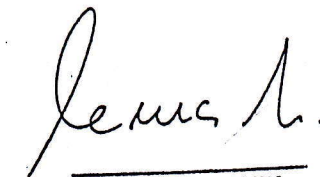
PRIMERO.- Se crea la Unidad Operativa Boliviana de la Autoridad Binacional Autónoma encargada de la ejecución de los Programas y Proyectos así como de la Planificación, Coordinación y Control de los planes operativos del Comité, en el área boliviana.

SEGUNDO.- Para el mejor desempeño de sus funciones la Unidad Operativa Boliviana contará con soporte presupuestario del Tesoro General de la Nación y aportes de la Cooperación Técnica Internacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JES/epm


M. Alfonso Erwin Keldier Chillaux
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACION
Ministerio de Desarrollo Sostenible
y Medio Ambiente


LUIS LEMA MOLINA
MINISTRO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE